Caep. 31, nº 116

Universidad de Sevilla

Facultad de Filosofía y Letras

Núm. 116

Curso de 1941-42

Expediente académico del alumno

Don Joaquín Salvador Nuin Pérez

Natural de Écija Provincia de Sevilla

~~5~~ 632

N.º 633

UNIVERSIDAD DE SEVILLA   FACULTAD DE Filosofía

urso de 1941 a 1942 Núm. de orden(1) 128   Enseñanza OFICIAL

MÓVIL DE 0'25

Don Joaquín Salvador Ruiz Pérez
atural de Cazalla de la Sierra provincia de Sevilla de 21 años de edad,
n cédula personal de 13 clase, tarifa 3ª número 158963 expedida en Sevilla
2 de Septiembre de 1941 con domicilio en esta Capital en la calle Monte-
video núm. 16, reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado
las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor, (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
Introducción a la Filosofía	ordinaria
Literatura española	"

ntregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
% del importe de dos asignaturas	22	50
erechos de Patronato de dos asignaturas	10	00
~~arta de identidad (expedición o visado)~~		
otal pesetas (4) treinta y dos con cincuenta	32	50

Por el Negociado de Recaudación,

ectos entregados en la Secretaría de la Facultad

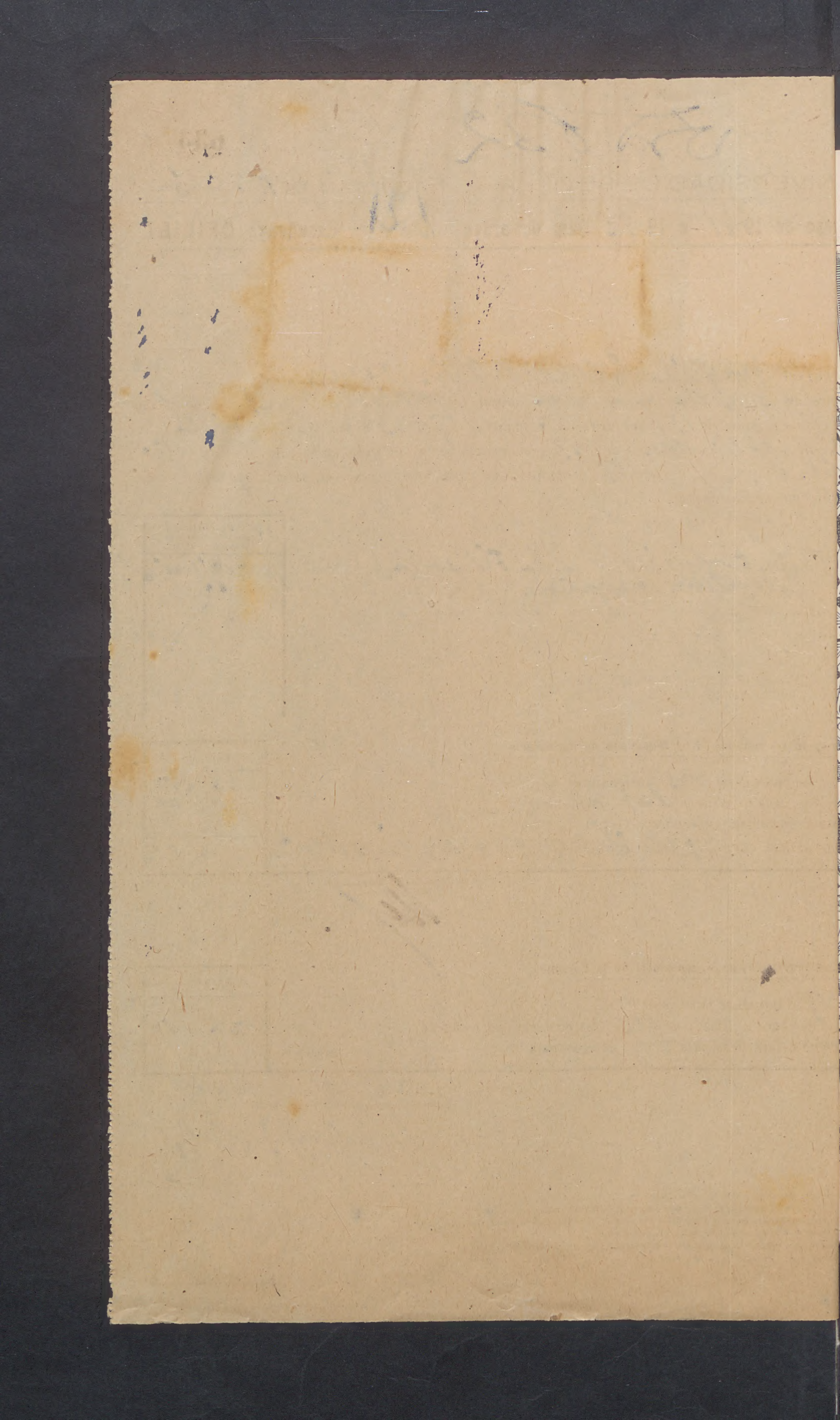
	PESETAS	CTS.
tres (5) timbres móviles de 0'25		
pel de pagos al Estado de dos asignaturas, por valor de	22	50
erecho de prácticas para asignaturas (6). (en metálico)		

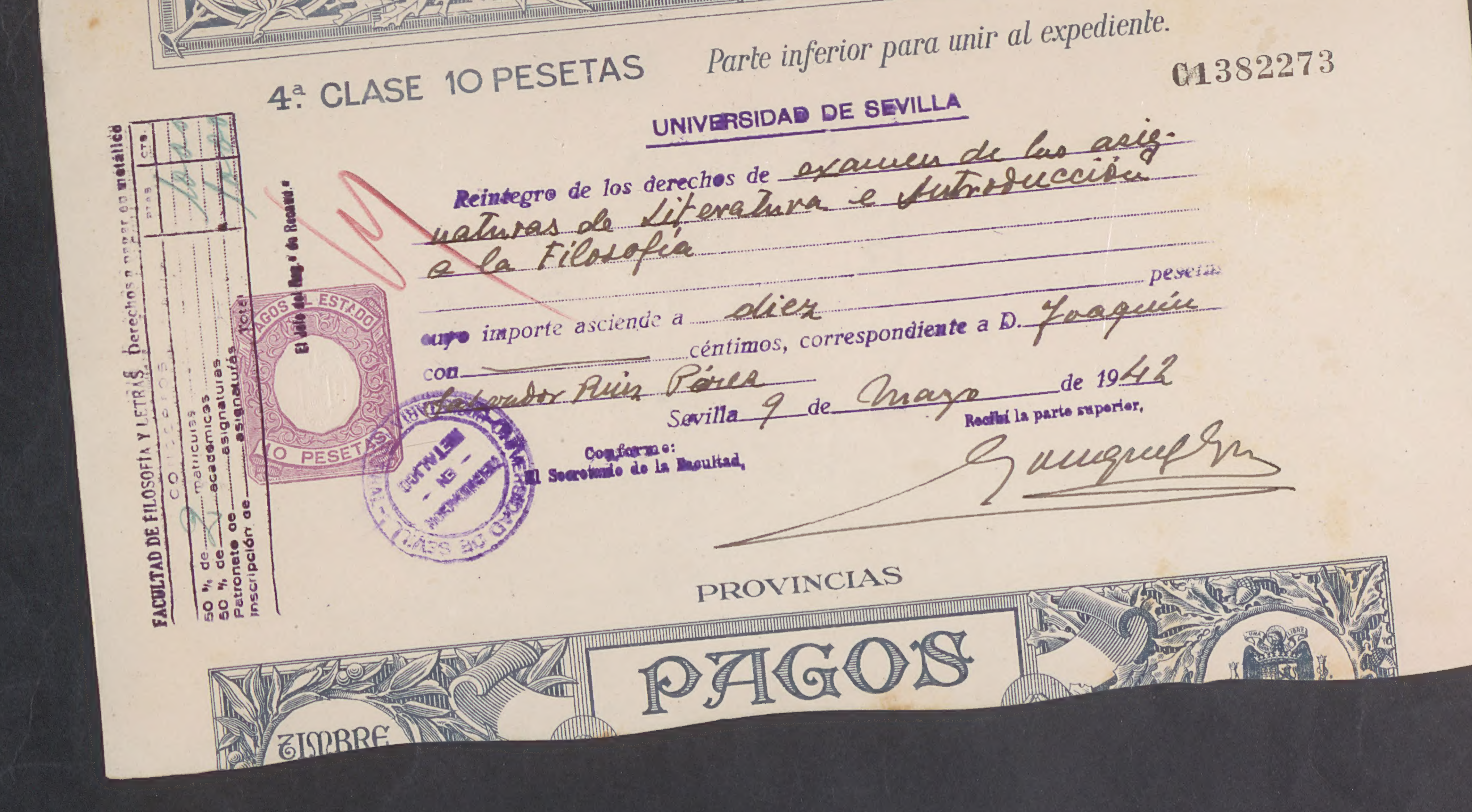
Sevilla 30 de Septbre de 1941

Firma del alumno o persona que lo representa,

A rellenar por el Negociado de la Facultad.
La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse, ADEMÁS, por separado.
La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.
Tantos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.

IMP. EULOGIO DE LAS HERAS.—SEVILLA





4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.* C1382273

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de examen de las asignaturas de Literatura e Introducción a la Filosofía pesetas

cuyo importe asciende a diez céntimos, correspondiente a D. Joaquín

con Salvador Ruiz Pérez

Sevilla 9 de Mayo de 1942

Recibí la parte superior,

Conforme: El Secretario de la Facultad,

El Jefe del Neg.º de Recaud.º

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

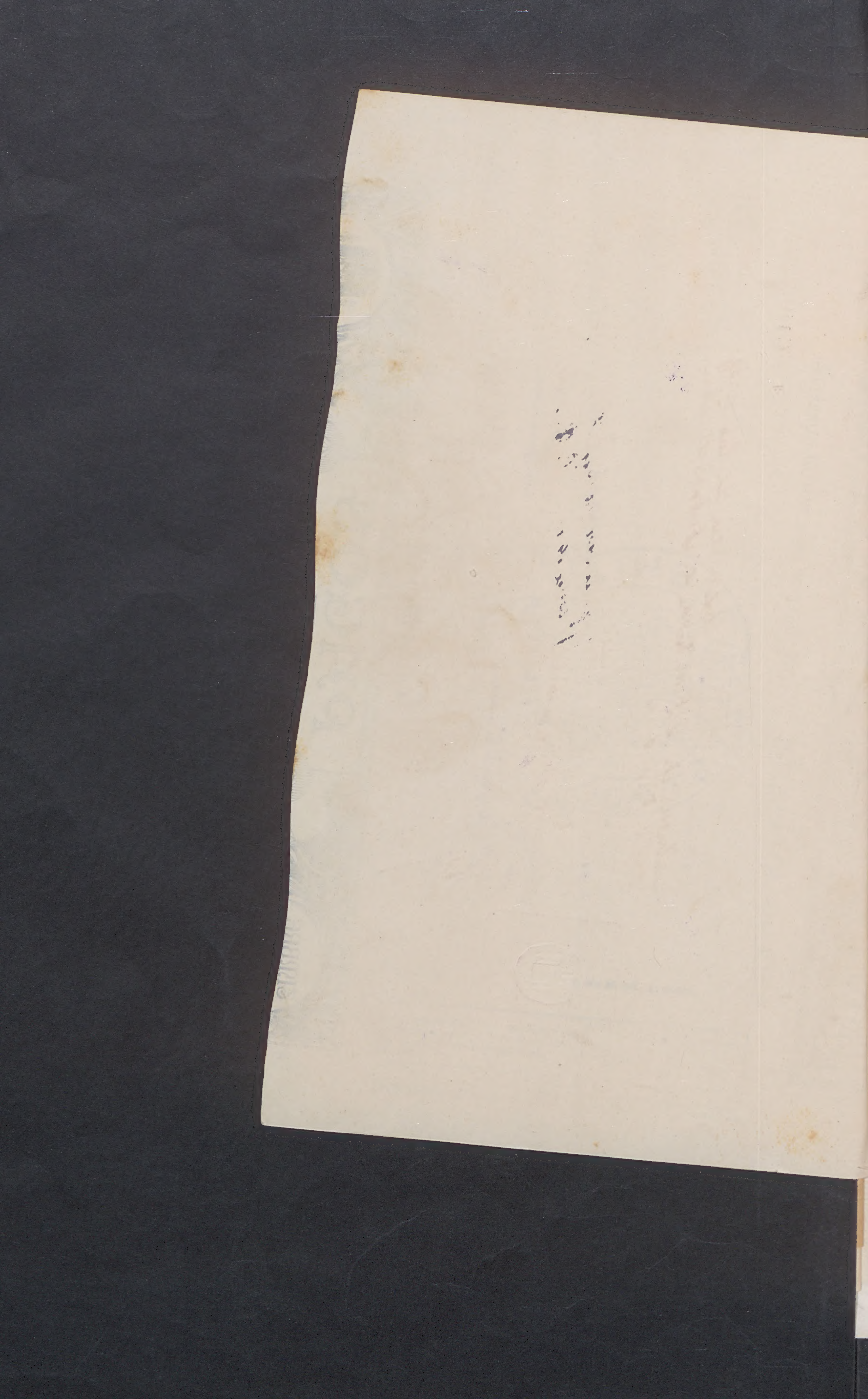
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	PTAS.	CTS.
50 % de 2 matrículas	[illegible]	[illegible]
50 % de académicas		
Patronato de asignaturas		
Inscripción de asignaturas		
Total	[illegible]	[illegible]

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE



UNIVERSIDAD DE SEVILLA **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS** **Curso de 1941 a 1942**

Enseñanza OFICIAL **Inscripción de matrícula núm.** 78-129

Don Joaquín Salvador Ruiz Pérez *natural de* Coralle *provincia de* Sevilla *de* 21 *años de edad, queda matriculado en esta Facultad, en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes respectivos.*

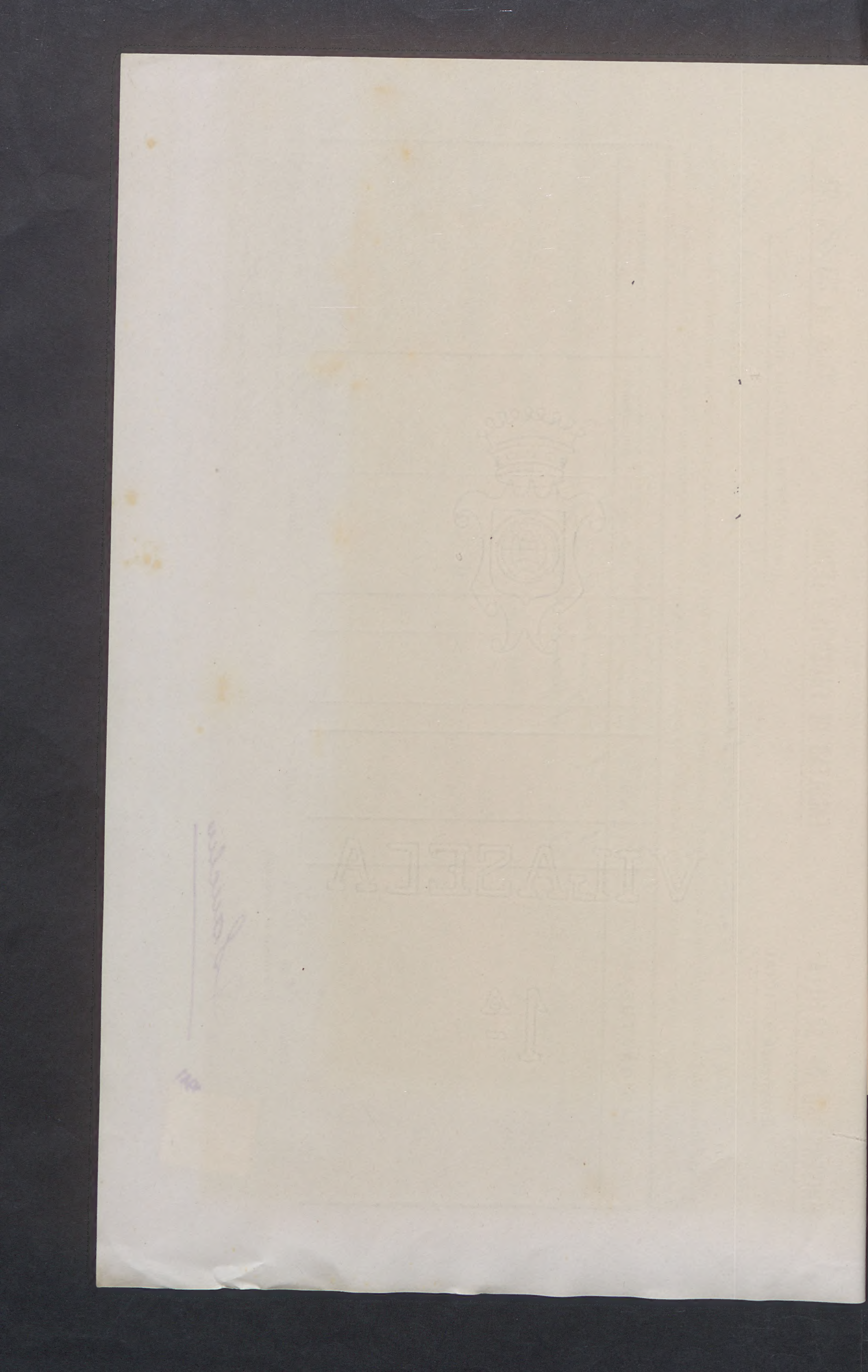
1235 M. Carmona, Sevilla

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	Fecha de examen			Calificaciones obtenidas		Observaciones
			Día	Mes	Año	Ordinarios	Extraordinarios	
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA	21	ord	2	junio	1942	[illegible]	"	
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	21		2	junio	1942	Notable	"	

Sevilla 30 de sept. de 1941
El Secretario de la Facultad,
Sánchez

25 CÉNTIMOS 30 SEP. 1941

Sevilla 20 de Sept. de 1942
El Oficial de la Secretaría,
[signature]



4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

C1017383



Reintegro de los derechos de matrícula de Introducción a la Filosofía y Literatura Española

cuyo importe asciende a veintidos pesetas con cincuenta céntimos, correspondiente a D. Joaquín Salvador Ruiz Perez

Sevilla 30 de Septbre de 1941

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
[signature]

PROVINCIAS

PAGOS

ZIMBRE



4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C1017384

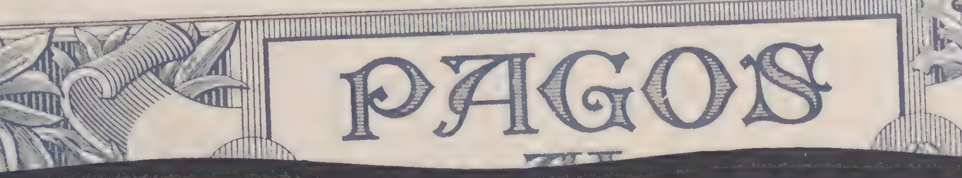
PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1017383 4 C

30 de Sbre 41

PROVINCIAS





6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 408312

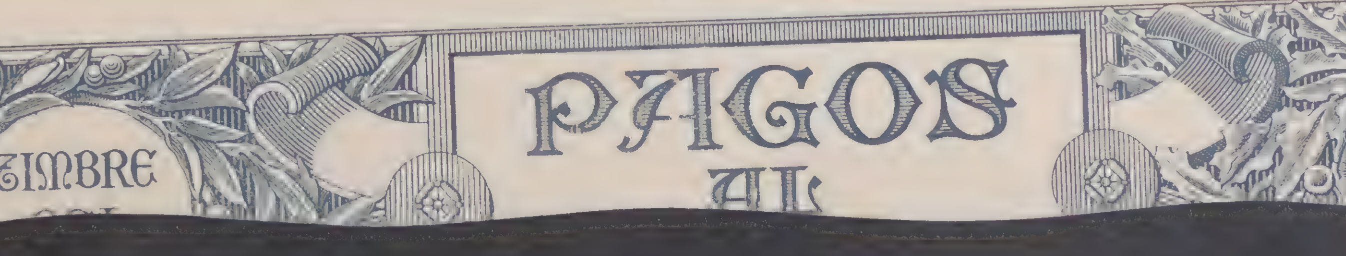
PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

101,2383

30 de [illegible] 41

PROVINCIAS



9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 080334

PAGOS AL ESTADO 50 C. DE PESTA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4 Clase Serie C número 1017383

Sevilla 30 de Otbre de 1941

Conforme:
El Secretario de la Facultad

Recibí la parte superior.

PROVINCIAS





Información para hacer la Matrícula

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellenos, tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TIMBRES
Una....................	11'25	Dos
Dos....................	22'50	Tres
Tres....................	33'75	Cuatro
Cuatro................	45'00	Cinco
Cinco..................	56'25	Seis
Seis....................	67'50	Siete
Siete..................	78'75	Ocho

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

En el Negociado de Recaudación (en metálico)

50 %	PATRONATO	TOTAL
11'25	5'00	16'25
22'50	10'00	32'50
33'75	15'00	48'75
45'00	20'00	65'00
56'25	25'00	81'25
67'50	30'00	97'50
78'75	35'00	113'75

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.

Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesario abonar los derechos de prácticas, Patronato y carnet (expedición o visado).

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben acompañar la siguiente documentación.

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para su expedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años, o de haber padecido viruela.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

colorchecker CLASSIC

mm

calibrite